



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

RESOLUCIÓN N° 21/2024

**MAT.: FIJASE PROGRAMACIÓN DE
ACTIVIDADES DEL DOCTORADO EN
DERECHO AÑO 2024.**

Santiago, 27 de marzo de 2024.

VISTOS:

- 1° Resolución N° 2305 de 03 de julio de 2012, que fija texto refundido y actualiza Reglamento General sobre la Organización Académica de la Universidad Central de Chile;
- 2° Resolución N° 4818 de 27 de diciembre de 2016, que aprueba Reglamento de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Chile;
- 3° Resolución N° 5256 de 24 de septiembre de 2020, que aprueba Reglamento Académico del Doctorado en Derecho;
- 4° Resolución N° 2449 de 29 de mayo de 2019, que aprueba Reglamento General de postgrados de la Universidad Central de Chile;
- 5° Resolución N° 7765 de 29 de diciembre de 2022, que fija calendario de actividades para carreras en régimen semestral; y
- 6° Las atribuciones contenidas en el estatuto de la Corporación.

RESUELVO:

- 1° Apruébese la programación de actividades del programa de Doctorado en Derecho para el año académico 2024, de la manera que a continuación se detalla:

Período de matrícula cohorte 2024	25 al 28 de marzo
Inicio de clases primer semestre	06 de mayo
Apertura proceso de postulación 2024	12 de agosto / 27 de septiembre
Término de clases primer semestre	06 de septiembre



Universidad
Central

Facultad de Derecho
y Humanidades

Inicio de clases segundo semestre	23 de septiembre
Receso universitario	16 al 21 de septiembre
Revisión de antecedentes curriculares	02 de octubre/ 05 de octubre
Entrevistas postulantes	07 de octubre / 10 de octubre
Revisión antecedentes Comité Académico	11 de octubre
Resolución aceptados y lista de espera	15 de octubre
Matrículas	18 de noviembre / 21 de noviembre
Término de clases segundo semestre	10 de enero 2025

Anótese, Comuníquese y Archívese.

**RAFAEL PASTOR BESOAIN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
UNIVERSIDAD CENTRAL DE CHILE**